



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 11044

11 ENE 2011

LA PLATA,

VISTO:

El expediente 4061 - 85.555/10 alc. 6, por el cual se eleva la ampliación correspondiente a la obra “MANTENIMIENTO NO RUTINARIO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS”, cuya adjudicataria es la firma ARTURO R. DUBOIS;

CONSIDERNADO:

Que, la citada obra se encuentra pronta a su finalización y vista la necesidad que existe de continuar con la misma, de acuerdo al informe de la Inspección de la Obra, es que se solicita una ampliación del 20%, por un monto que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$71.402,60).

Que, la presente ampliación se enmarca en el art. 146 de la Ley Orgánica de la Municipalidades;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la ampliación propuesta en la obra “MANTENIMIENTO NO RUTINARIO DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS”, cuya adjudicataria es la firma ARTURO R. DUBOIS.

ARTICULO 2º: Autorizase la ampliación del monto de contrato de obra en la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$71.402,60) que representa un 20% de aumento con respecto al monto contrato.

ARTICULO 3º: Amplíese el plazo de ejecución de la obra en **treinta (30) días corridos**.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente ampliación será atendido con cargo a las Partidas Presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública y el Director General de Compras y Suministros.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Dirección General de Obras Públicas, notifíquese a la adjudicataria, publíquese y archívese.

HORACIO A. GUSSO
Intendente General
Compras y Suministros
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUER
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

0043